Ayuntamiento de PATERNA DEL MADERA

NIF: P0205800F

Expediente 763688D

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

Expediente no: 674021Q

Acta de la Sesión del Pleno de 22 diciembre de 2020 Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno Día y hora de la reunión: 22/12/2020 a las 10:00 horas Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento

Documento firmado por: La Secretaria



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA, CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2020

En Paterna del Madera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta localidad, siendo las 10,00 horas del día 22 de diciembre de 2020, se reúnen tras haber sido convocados en forma y plazo reglamentarios en sesión Extraordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa, Da. Ma. Del Rosario Lorenzo López, y con la concurrencia de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, asistidos por mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, que doy fe:

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Da. Ma. Del Rosario Lorenzo López. (GMPSOE)

SRES. CONCEJALES

D. Carlos Heredia Cano. (GMPSOE)

Da. Ambrosia Sánchez Pinedo. (GMPSOE)

SRA. SECRETARIA-INTERVENTORA

Da. Juliana Rubio Rubio

Se abre el acto después de ser comprobado por la Sra. Secretaria-Interventora de la Entidad Local, que existe el quórum suficiente establecido por el artículo 90 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, para la valida constitución del pleno en primera convocatoria (un tercio del número legal de miembros de la Corporación), se hace constar la ausencia al mismo de D. Luis Moreno García (GMPSOE), D. Francisco García Castillo (GMPP), D. Santiago Zapata Ocaña (GMPP) y Da. Patricia Cano Serrano (GMPP), sin justificar su ausencia, avisados previamente a la celebración de esta sesión.

Realizado lo anterior, previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y

AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAA L44N RHKN U4NR KAQP



00 - BORRADOR ACTA SESION PLENARIA 22/12/2020 - SEFYCU 2668026









CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se procede a conocer, tratar, debatir y aprobar, en su caso, los asuntos incluidos en el Orden del Día confeccionado al efecto, y cuyo resultado es el que sigue. Dada la urgencia de comunicar a la Excma. Diputación de Albacete el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para el 2021 y puesto que dicho asunto no había sido incluido en el orden del día, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta se solicita incluir este punto en el orden del día con carácter de urgencia. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad. El cual será tratado al final de la sesión.

01 PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los Sres. Concejales, por lo que releva a la Sra. Secretaria de su lectura.

La Sra. Presidenta pregunta si algún Miembro de la Corporación Municipal tiene que formular alguna observación o rectificación al borrador del Acta de la sesión celebrada, cuya minuta ha sido distribuida a los mismos con la convocatoria de esta sesión, según determinan los apartados 2º) y 3º) del artículo 80, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

No habiéndose formulado ninguna observación o sugerencia, el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes a la celebración de la sesión, acuerda dar su aprobación al acta señalada, procediendo su definitiva trascripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F).

02 DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Dando cumplimiento al contenido del artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,









CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL PLENO

aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado, número 305, de 22 de diciembre de 1986), por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta sucinta de las Resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria, números 5 hasta la 89, las cuales estuvieron a disposición de los miembros de la Corporación formando parte del expediente de la sesión.

03. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACUERDO DE ADHESIÓN SOBRE LA DEFENSA DEL CIELO NOCTURNO Y EL DERECHO A LA LUZ DE LAS ESTRELLAS.

Tras haber recibido el 15 de diciembre de 2020 con nº de entrada de Registro General de Documentos 730/2020en el Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Madera proveniente de la Excma. Diputación de Albacete escrito en el que se hace constar que es necesario acordar por parte del pleno el acuerdo para la adhesión sobre la defensa del cielo nocturno y el derecho a la luz de las estrellas. El acuerdo es sometido a votación y es aprobado por unanimidad.

04. APROBAR, SI PROCEDE, LA PARTICIPACION EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACION A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021.

Por parte de la Alcaldía se propone al Pleno, como ya se viene haciendo en años anteriores, la participación en el Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios de competencia municipal para el año 2021.

Una vez expuesto y dándose por enterados los Sres. Concejales se procede a la votación. Siendo aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Entre los asistentes no hay ruegos ni presuntas pendientes de realizar.

Y no habiendo más temas a tratar por parte de los Sres. Concejales asistentes del Orden del Día confeccionado al efecto, de orden de la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las once y veinte minutos del día arriba indicado, para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firma la Sra. Alcaldesa, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora de la Corporación Municipal, doy fe, y la certifico con mi firma, ordenándose por la Alcaldía, una vez aprobada en la inmediata Sesión posterior su trascripción al Libro de actas.



AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

Código Seguro de Verificación: DJAA L44N RHKN U4NR KAQP